

Índice

- Presentación.
 - Antecedentes.
 - Metodología.
- I La configuración de escenarios futuros
- Escenarios 1 y 2.
 - Desafíos.
- II Los objetivos estratégicos
- Visión.
 - Misión.
 - Prioridades.
 - Lineamientos de Política.
- III Programas
- Tendencias y escenarios meta
 - Programa I: Proyectos Regionales para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
 - Programa II: Promoción y sensibilización del Patrimonio Cultural Inmaterial.
 - Programa III: Redes, Fortalecimiento Institucional, Formación y Capacitación para las Acciones de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para América Latina.
- IV Los instrumentos operacionales:
- Estructura organizacional.
 - Perfiles de Proyectos 2010-2011.
 - Matriz analítica de la programación 2010-2011.

ANEXOS: Acrónimos.

Presentación

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) presenta a continuación el documento de Plan Estratégico 2010-2015, con la finalidad de orientar la gestión del Centro hacia una efectiva y pertinente promoción de la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en los países miembros, que lleve al posicionamiento de dicha temática en la agenda política y social de la Región.

Nuestra apuesta, es apoyar este posicionamiento, desde un espacio para la cooperación entre las naciones latinoamericanas, que promueva el reconocimiento del valioso legado cultural con el que cuentan nuestros países, así como el aporte promisorio que el Patrimonio Cultural Inmaterial brinda al desarrollo sostenible de la Región.

Es con este fin que el instrumento que presentamos, una matriz de planificación basada en un esquema holístico, articula cuatro niveles de la planificación: un primer nivel prospectivo, mediante el cual se visualizan los escenarios futuros y en el que planteamos también cuál sería nuestro escenario ideal como institución de cara al futuro. En segundo lugar, el nivel estratégico en el que nos trazamos rutas y lineamientos de política para llegar a nuestro escenario meta; luego un tercer nivel programático a través del cual establecemos programas que delinearán nuestras acciones y un cuarto nivel operativo, a través del cual generamos proyectos y destinamos recursos para alcanzar nuestro fin.

Tanto el nivel prospectivo como el estratégico, son fruto de dos talleres llevados a cabo en la ciudades de Lima y Cusco en el mes de agosto del 2009. Se ha considerado la visión prospectiva al 2020 de los posibles escenarios para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como el establecimiento de la situación de futuro deseable que le permita al CRESPIAL un mejor posicionamiento, impacto y sostenibilidad de sus acciones y actividades en sus países miembros.

Asimismo, se han establecido líneas de política del Centro, a partir de variables priorizadas y programas, considerando la Hoja de Ruta enunciada en el trabajo de talleres para establecer el nivel programático.

De otro lado, el documento define programas estratégicos a partir de una Hoja de Ruta que va del 2010 al 2015, a través de la cual se proponen mecanismos y dispositivos de acción conjunta, que integran las capacidades del CRESPIAL, a los esfuerzos que realizan sus países miembros.

Finalmente, se ha trabajado un nivel operativo en reunión interna y en consulta con expertos del patrimonio mundial en reuniones realizadas en la ciudad de Cusco en setiembre pasado, a partir de lo cual se han bosquejado perfiles de proyectos 2010-2011, y una nueva estructura organizacional más funcional a los objetivos, y por último, un delineamiento de un sistema de seguimiento de actividades.

La Dirección General del CRESPIAL agradece a los funcionarios y expertos participantes en la elaboración del presente documento, así como a quienes han contribuido con sus puntos de vista y críticas.

La presente versión deberá contar con las observaciones y la opinión favorable de todos los países miembros antes de su aprobación final, como documento oficial del Centro en el IV Consejo de Administración del CRESPIAL, que se llevará a cabo en abril de 2010.

Antecedentes

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), fue creado en febrero de 2006, a partir de la suscripción en París del Acuerdo de Constitución del CRESPIAL, firmado entre la UNESCO y el Gobierno del Perú con el objetivo de promover y apoyar acciones de salvaguardia y protección del vasto patrimonio inmaterial de los pueblos de América Latina.

El CRESPIAL se plantea como propósito contribuir a la formulación de políticas públicas en los países de la Región, a partir de la identificación, valoración y difusión de su cultura viva, acciones que redundarán en el enriquecimiento de la diversidad cultural de la Región, y que están conformes con el espíritu de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).

En el marco del Acuerdo los objetivos y funciones del CRESPIAL son:

Objetivos:

- Articular, intercambiar y difundir las actividades de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región.
- Promover la aplicación y el seguimiento de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Promover y reforzar la cooperación entre los países de la Región y respaldar las capacidades nacionales en este ámbito.
- Sensibilizar a los Estados participantes para que las comunidades colaboren en las actividades de salvaguardia de su Patrimonio Cultural Inmaterial.

Funciones:

- Crear espacios de debate e intercambio.
- Acopiar, organizar y difundir información referente al Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Establecer redes de intercambio de información, de especialistas y de agentes culturales.
- Favorecer la cooperación entre instituciones.
- Mantener el enlace con el Comité Intergubernamental para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.
- Promover las actividades regionales de formación y fortalecimiento de las capacidades a petición de los Estados Participantes.
- Promover actividades regionales de sensibilización relativas a la valorización del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Los antecedentes al Plan Estratégico son:

- La Declaración de Brasilia, documento suscrito por los representantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela, en la ciudad de Brasilia en mayo de 2006.

- El Plan de Acción de Brasilia, suscrito por los representantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela, en la ciudad de Brasilia en mayo de 2006.
- Las cartas de adhesión al Acuerdo constitutivo del CRESPIAL suscritas por los Ministerios de Relaciones Exteriores y/o los órganos pertinentes de Colombia, Bolivia, Ecuador, Brasil, Argentina y Chile.
- El Acta de la I Reunión del Consejo de Administración llevado a cabo en noviembre de 2006 en la ciudad de Cusco, en el cual se aprobaron los reglamentos, la constitución del Consejo de Administración, las líneas programáticas del CRESPIAL y las del Director General del CRESPIAL por el período 2007 -2010.
- El Acta y relatoría de la I Reunión del Comité Ejecutivo llevado a cabo los días 12 y 13 de abril de 2007 en la ciudad de Cusco, y donde luego de un debate, se aprobó el Plan Operativo del CRESPIAL correspondiente al año 2007.
- Las Actas de la II Reunión del Comité Ejecutivo y la II Reunión Consejo de Administración, que se llevaron a cabo el 19 y 20 de noviembre del 2007, en la ciudad de Quito, Ecuador.
- El Acta de la III Reunión del Comité Ejecutivo, llevado a cabo en la ciudad de Cusco en abril de 2008.
- El Acta de la IV Reunión del Comité Ejecutivo, realizado en la ciudad de Cusco en marzo de 2009.

Es precisamente este último documento el que recomienda reformular el Plan Estratégico al 2015, en cuanto a sus líneas programáticas, objetivos, estrategias e instrumentos para llegar a los resultados esperados, considerando el planteamiento de estrategias a corto, mediano y largo plazo, y los distintos escenarios para el Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Centro debe apuntar a construir las condiciones sostenibles más allá del 2011, no sólo en su soporte administrativo, sino también en la propia sustentabilidad económica e impacto en los países miembros.

De acuerdo al análisis conjunto realizado por los países miembros, asistentes a la III Reunión del Comité Ejecutivo, el CRESPIAL está llamado a superar su escaso posicionamiento a nivel nacional e internacional, la poca participación de los países miembros en las actividades programadas y el bajo nivel de ejecución de los planes operativos, considerando que el reto para los próximos años será contar con una política regional para la salvaguardia del patrimonio inmaterial que logre la participación de un mayor número de países, y en particular de los individuos, grupos humanos, comunidades y colectivos detentores del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Región de América Latina.

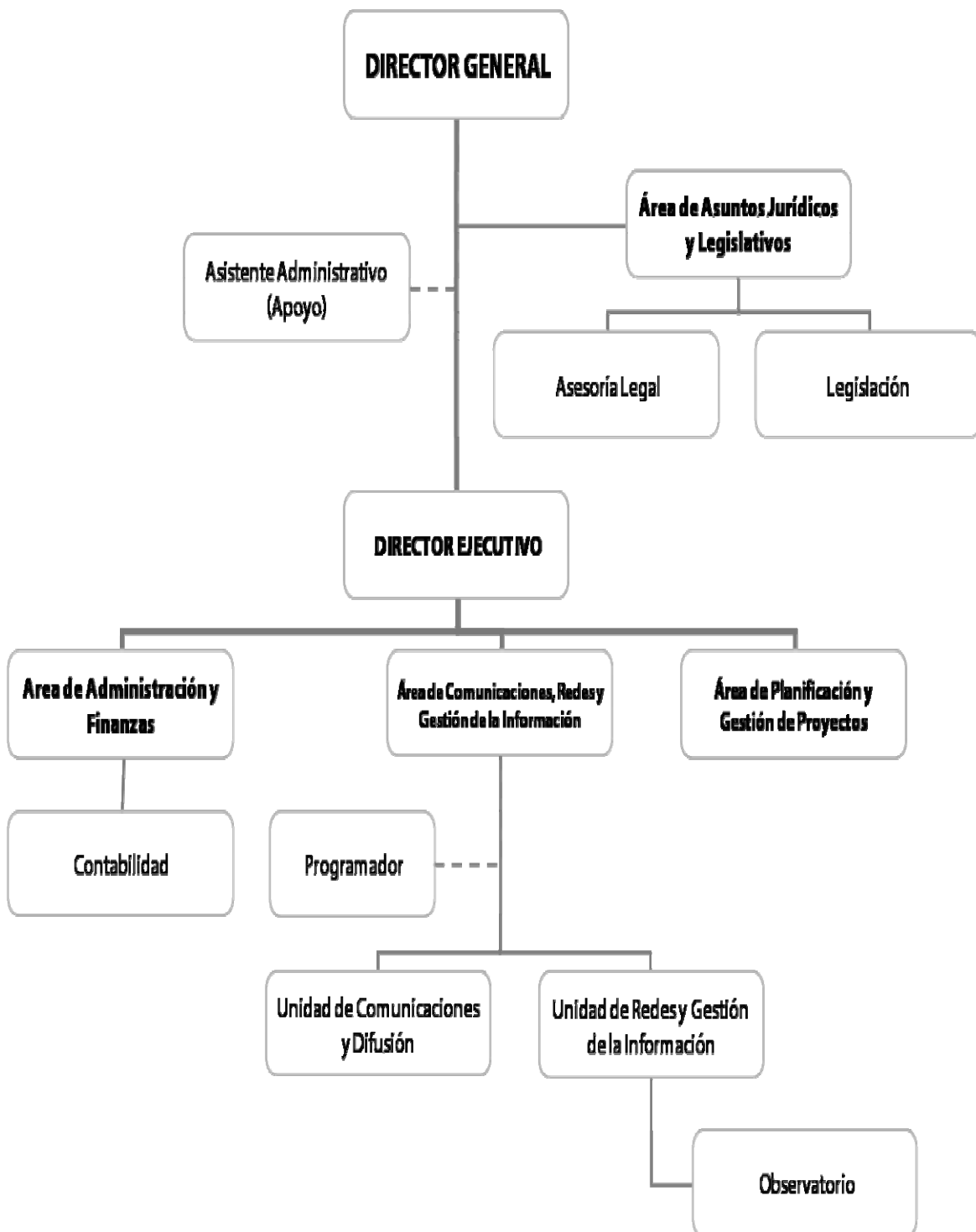
Análisis matricial por cada unidad:

Dada la dimensión del trabajo propuesto, hemos analizado los procesos y productos que se ejecutan habitualmente en cada área, a partir de ello hemos ubicado los puntos críticos a fin de encontrar qué factores están implícitos en ellos y poder realizar las recomendaciones pertinentes.

En las matrices que presentamos a continuación observaremos los procesos asociados a las líneas programáticas, proyectos y productos que vienen actualmente ejecutándose, a fin de

replantear el Plan Operativo teniendo en consideración que se debe conservar aquellas actividades que ya cuentan con el respaldo de los países.

Organigrama actual del CRESPIAL



Área Legal

LÍNEA PROGRAMÁTICA	ACTIVIDADES QUE REALIZA	PRODUCTOS ESPERADOS	INSTRUMENTOS QUE SE APLICAN	PUNTOS CRÍTICOS
II Fortalecimiento institucional y desarrollo de redes	Capacitación del equipo del CRESPIAL	Profesionales con competencias necesarias	Cursos, eventos	Seguimientos y monitoreo de actividades
	Contratar asesoría para tema de RRII	Documento con lineamientos sobre las RRII del CRESPIAL	Normatividad CRESPIAL (Acuerdos, D.Leg., D.S., Doc. RREE, etc.) y normatividad de la administración pública y general	Que lo planteado tenga el soporte legal necesario para su cumplimiento (D.S. o normatividad del rango)
	Adhesiones de los países	Adhesión de Guatemala, Panamá, Rep. Dominicana, Venezuela y México	Notificaciones a la UNESCO	Los trámites no se realizan con la rapidez requerida
III Formación, capacitación y producción de conocimientos	Encuentro iberoamericano sobre Cultura, Turismo y Desarrollo Sostenible	Acta de Recomendaciones, CD promoción y difusión	Ponencias, relatoría, conclusiones	En general, la disponibilidad presupuestaria
	III Encuentro de expertos de derechos colectivos “la protección de los conocimientos colectivos”	Documento (Acta) de recomendaciones	Resumen de anteriores encuentros, ponencias, debate, relatoría, conclusiones	No se han realizado documentos políticos, normatividad jurídica
	Taller internacional: “Expedientes para las Listas de la Convención”	Perfil de proyectos para su presentación a la UNESCO	Convención PCI, antecedentes de proyectos (de cada país)	
IV Promoción, sensibilización y Difusión	Publicación Derechos Colectivos	Publicación	Síntesis de los encuentros realizados (ponencias, conclusiones, etc.)	

Observaciones Generales:

- Supervisión de aspectos legales del Centro.
- Relaciones Internacionales.
- Promoción y difusión.
- Capacitación.
- Publicaciones.

Puntos críticos

- Escaso personal.
- Se ejecutan actividades que podrían ser realizadas por otras áreas del Centro.
- No se hace seguimiento al marco legal en los países.
- No se observa el área de “convenios” o relaciones interinstitucionales.
- No se ha estructurado el tema de las Relaciones Internacionales que podría ser el “tema fuerza del área”.

- No se observa engranaje con otras áreas de la oficina.
- El tema de la “autonomía” pareciera no tener acciones.
- Hacen falta mayores instrumentos como reglamentos, marco de acción para la sociedad civil, reglamento para la adhesión de países, y convenios.
- Se carece de instrumentos de relacionamiento con otras instituciones.
- Se carece de rubros para las Actividades Ordinarias: III y IV Reunión del Consejo de Administración, y IV y V Reunión del Comité Ejecutivo y I Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo (Plan Estratégico).

Contextos y factores que componen el área

- ✓ Factores políticos y legales.
- ✓ Relaciones Internacionales.
- ✓ Marcos legales.
- ✓ Autonomía del Centro.

Propuesta:

El área legal ha crecido y se ha diversificado, por esto se recomienda prestar atención a los temas-fuerza que se han ido configurando con el tiempo: Relaciones interinstitucionales que subsuman el área legal, y que se ocupe del seguimiento de compromisos con los países, con la localidad cusqueña y con el propio Estado peruano.

Área de Redes y Gestión de la Información - Portal Virtual

LÍNEA PROGRAMÁTICA	ACTIVIDADES QUE REALIZA	PRODUCTOS ESPERADOS	INSTRUMENTOS QUE APLICA	PUNTOS CRITICOS
Promoción, sensibilización y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del Portal Virtual del Centro. • Diseño Grafico. • Respaldo informático. • Apoyo técnico-operativo. • Apoyo administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portal Web en línea y actualizado constantemente. • Diseño Gráfico para Web y actividades del Centro. • Equipos y red de cómputo operativo y actualizado constantemente. • Equipos de audio, video y traducción operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Software para programación y desarrollo web. • Software de diseño Grafico. • Software requerido en general. • Conocimiento en análisis, diseño e implementación de sistemas informáticos. • Dominio en el manejo de paquetes de software. • Coordinación con las áreas del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de contenidos. • Insumos provenientes de países miembros. • Sobrecarga de tareas.

Observaciones Generales

- No se cuenta con sistema de seguimiento o monitoreo digital.
- Se carece de un sistema de seguimiento documental.
- Existen muchos sectores del CRESPIAL en la construcción de la página web, lo que puede causar desorden e incomodidad en el usuario.
- Existe equipo subutilizado.
- No se están usando programas para conferencias en realidad virtual.
- No se cuenta con equipo de video conferencia.
- No se cuenta con información técnica de los países.

Puntos Críticos

- Sobrecarga de tareas, sobre todo en los periodos de eventos.
- Los países no retroalimentan la información ni con fotos, imágenes ni con documentos.
- No se tiene una clara coordinación con las otras áreas.

Contextos y factores que componen el área

- ✓ Factores tecnológicos y de información.
- ✓ Relaciones Internacionales.
- ✓ Coordinación con áreas.

Propuesta:

Considerando las escasas posibilidades actuales de usar recursos del CRESPIAL fuera del país, se debe mudar de página web a portal virtual de servicios.

Área de Comunicaciones, Redes y Gestión de la Información

LINEA PROGRAMATICA	ACTIVIDADES QUE REALIZA	PRODUCTOS ESPERADOS	INSTRUMENTOS QUE APLICA	PUNTOS CRITICOS
I. Promoción, sensibilización y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de TRs. • Contacto con especialistas y envío de TRs. • Pendiente: elaboración de bases por proceso de menor cuantía. 	•Estrategia de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos (TRs). • Contacto con los consultores vía telefónica y correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el costo de la consultoría, se tendrá que pasar un proceso de menor cuantía lo que ha demorado el inicio de la misma.
	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría: para reglamento del Comité Editorial y políticas editoriales 	•Política Editorial	<ul style="list-style-type: none"> • Documento preliminar respecto al reglamento del Comité Editorial • Internet 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Textos: corregidos • Cotización de tres imprentas • Entrega de documentos a Administración para que siga el proceso. 	•Libro de Fiestas	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria (Portal Crespial) • Textos (ya corregidos en el 2008) • Cotizaciones • Imprenta 	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó un problema, pues este libro debió ser impreso en el 2008. • La aprobación del monto fue a la Sede Nacional, lo que demoró el proceso.
II. Promoción, sensibilización y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria realizada a través del Portal 	•Libro de Artesanías	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Se cuenta con los textos de Argentina y Brasil 	<ul style="list-style-type: none"> • Quedan pendientes los textos de Ecuador y Perú
	<ul style="list-style-type: none"> • Se comenzará la logística luego del presente taller 	•Seminario Taller para Funcionarios de Cultura		<ul style="list-style-type: none"> • Lo urgente resta tiempo a lo importante
	<ul style="list-style-type: none"> • Logo del Crespial con nota sobre el Directorio: www.lacult.org y el portal de Gestión Cultural de Barcelona y la CAN. • Invitaciones a coordinaciones con la 	•Directorio	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto a través de internet con España, Argentina y Cuba , CAN y otros organismos 	<ul style="list-style-type: none"> • No son muchas las instituciones que trabajan el tema de PCI y diversidad cultural • Generalmente los directorios

	prensa		<ul style="list-style-type: none"> • Registro virtual • Ficha de Registro Única en línea 	<p>son muy amplios y eso demanda mucho tiempo de búsqueda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de respuestas
III. Promoción, sensibilización y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación a través de internet. • Herman Van Hoof ha enviado información de contacto de las oficinas de Unesco en LA y el Caribe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista indicativa de representantes de la sociedad civil 2006-2009 (listado de institutos, organizaciones, entre otros, para su envío y aprobación por parte de los países). 	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda a través de Internet 	<ul style="list-style-type: none"> • Generalmente los directorios son muy amplios y eso demanda mucho tiempo de búsqueda. • Falta un directorio unificado
	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a banco fotográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco de Fotos 	<ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones a fotógrafos que cedan sus imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lo urgente resta tiempo a lo importante

Observaciones Generales

- Se vienen haciendo esfuerzos para contar con estrategias de comunicación y política editorial.
- Se observa directorios elaborados a partir de fichas en línea.
- Se actualizan diariamente las noticias, sin embargo ellas no son previamente revisadas ni reprocesadas por el CRESPIAL, lo que se debe a que no hay dirección política en la manera como se presentan las noticias.
- Se observan acciones de registro.

Puntos Críticos

- Escaso personal.
- No hay un trabajo de equipo o colectivo colegiado que tamice las noticias y su dirección.
- No existe una retroalimentación satisfactoria de la información ni con fotos, imágenes ni con documentos.
- No se tiene una clara coordinación con las otras áreas con relación a directorios y registros unificados.

Contextos y factores que componen el área

- ✓ Factores tecnológicos y de información.
- ✓ Relaciones Internacionales.
- ✓ Coordinación con áreas.
- ✓ Políticas institucionales.

Propuesta:

Se requiere de un sistema de comunicación especializado en el Patrimonio Cultural Inmaterial en función de lineamientos políticos claros.

Hace falta mayores instrumentos de gestión y debe generarse un colectivo al interior del Centro o de un colegiado que supervise y apruebe la difusión de información.

Se requiere de acciones claras dirigidas a la colectividad de expertos y especialistas a distintos niveles nacional, regional y local.

Es necesario redimensionar el área a fin que subsuma todas las actividades de difusión, directorios y contactos del CRESPIAL.

Considerar aspectos que puedan estar relacionados al contacto con otros colectivos, a la producción e intercambio de productos y a la posibilidad de contar con un centro de documentación que brinde servicios a expertos locales.

Área de Planificación y Gestión de Proyectos

LINEA PROGRAMATICA	ACTIVIDADES QUE REALIZA	PRODUCTOS ESPERADOS	INSTRUMENTOS QUE APLICA	PUNTOS CRITICOS
<p>I. Proyectos Regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de proyectos regionales del Centro (en etapas de identificación) 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 Proyectos en marcha, al menos en su etapa inicial de realización • 01 Ficha indicativa de registro para expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial de los proyectos regionales implementados • Directorio de especialistas, programas, proyectos y actividades relacionadas con los universos de cada proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrices de formulación y gestión de proyectos regionales • Ficha indicativa elaborada y en proceso de simulación virtual (Sistema de Información y Gestión del Patrimonio) • Cuestionarios • Formulario de participantes • Software para el seguimiento de actividades y adelantos 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil apoyo logístico, lo cual hace que el tiempo para la dedicación a los proyectos y la búsqueda de financiamiento o se vea mermada • Escaso personal • Personal poco capacitado, lo cual ocasiona que la mayoría de las actividades asociadas a los proyectos no puedan ser delegadas en el equipo de trabajo. • Intereses de los países en algunos proyectos no coincide con la lógica de un proyecto regional de cooperación horizontal
<p>II. Formación, capacitación y producción de conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I Curso virtual semi-presencial de "Identificación y Registro del PCI" (UNESCO/CRESPIAL) 	<ul style="list-style-type: none"> • 09 Estudios preliminares presentados • 01 Taller de expertos realizada • 01 Propuesta de curso virtual preliminar 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de convocatoria • Cuestionarios • Formulario de participantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos administrados por el INC son inciertos • Fondos de la UNESCO y estrategia de implementación debe ser repensada (Proyecto para 6 países,
		<ul style="list-style-type: none"> • Docentes identificados • Material publicitario para convocatoria listo 		

				ahora lo es para 9)
	<ul style="list-style-type: none"> •Taller de Identificación, Registro y Construcción de Inventarios del PCI en el marco de la Convención 2003 (UNESCO/CRESPIAL) •Reunión 09 de julio- Ficha Indicativa 	<ul style="list-style-type: none"> •Documentos elaborados y publicados por los países •01 Documento de balance regional •01 Ficha indicativa •01 Memoria de la reunión •Alerta- Listas de la Convención 	<ul style="list-style-type: none"> •Matriz •Cuestionarios •Formularios UNESCO •Ficha indicativa •01 Documento de balance preliminar 	<ul style="list-style-type: none"> •Débil apoyo logístico •Fondos administrados por el INC son inciertos •Personal poco capacitado, lo cual ocasiona que la mayoría de las actividades asociadas a los proyectos no puedan ser delegadas en el equipo de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> •Seminario Internacional: Patrimonio Cultural Inmaterial, Tecnologías de la Información y la Comunicación, y Redes Virtuales (CRESPIAL/Livemedia/AECID) 	<ul style="list-style-type: none"> •01 Reunión internacional realizada •01 Estrategia de fortalecimiento del Centro y los países a presentarse en el 2010 (complementaria e inclusiva) •01 Reunión sobre herramientas del Centro •Identificación de posibles socios 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica
III. Promoción, sensibilización y difusión	<ul style="list-style-type: none"> •Publicación I Curso virtual semi-presencial •Identificación y Registro del PCI 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica
	<ul style="list-style-type: none"> •Publicación Taller Internacional Inventarios y Convención 2003 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica
	<ul style="list-style-type: none"> •Publicación Seminario Internacional PCI - TIC's y Redes Virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica 	<ul style="list-style-type: none"> •No se especifica

Observaciones Generales

- Se observa un eficiente manejo de fondos y presentación puntual de proyectos.
- Se observa retroalimentación con países.
- Se vienen haciendo esfuerzos para la obtención de recursos de la Cooperación Técnica Internacional, sin embargo estos siguen siendo básicamente de la UNESCO.
- Se observan acciones administrativas que insumen mucho tiempo del área.
- Se observan directorios y fichas que insumen mucho tiempo del área.
- Se observa poco trabajo en equipo en interacción con el resto de áreas.

- Se observan acciones de registro dirigidas a países.

Puntos Críticos

- Escaso personal.
- No hay cooperación y fluidez en la comunicación con el resto de áreas.
- No existe un colectivo o colectivo colegiado que discuta y apruebe contenidos.
- Las acciones son básicamente administrativas: formulación, negociación y seguimiento de proyectos, elaboración de TRs.
- No se trabaja en función de políticas concretas.

Contextos y factores que componen el área

- ✓ Investigación, análisis y comparación.
- ✓ Tecnológicos y de información.
- ✓ Relaciones Internacionales.
- ✓ Coordinación con áreas.
- ✓ Políticas institucionales.

Propuesta:

Se observa claramente una sobrecarga de acciones para un solo profesional, ello se debe a que existen varias áreas superpuestas en la organización:

- a) Área de Administración y Proyectos (seguimiento y formulación).
- b) Área de políticas del PCI (establecimiento de líneas temáticas).
- c) Área de relaciones internacionales (negociación).
- d) Área de difusión (área de comunicaciones).

Se debe delegar acciones a cada área y procurar una refundación del área por un lado desde su rol administrativo, y por otro, desde el rol de diseño, comparación y recomendaciones de políticas del PCI.

Conclusiones del análisis por áreas

El CRESPIAL, en su actual etapa de organismo internacional, requiere de una reestructuración en función de Plan Estratégico, que defina las líneas de acción y en función de ello, las actividades que se llevarán a cabo al interior del Centro. La evaluación de acciones se dificulta debido a que no se establecieron desde un inicio metas ni indicadores que den cuenta de la consecución de logros. En ese sentido, es urgente una diferenciación entre estrategias y líneas de política, y el eslabonamiento del nivel estratégico con el programático y operativo.

De otro lado, la organización requiere de un proceso de reingeniería interna para lograr mayor eficiencia operativa, mayor impacto de sus acciones y el consecuente logro de objetivos. En ese sentido, se ha incorporado al presente documento la propuesta de organización y funciones que responde de manera cabal al Plan Estratégico 2010-2015.

Hacia una propuesta de Plan Estratégico 2010-2015

Se ha considerado la elaboración del Plan Estratégico desde las siguientes fortalezas obtenidas durante el primer periodo del CRESPIAL (2007-2009):

- ✓ El CRESPIAL es el primer Centro para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reconocido a nivel mundial por la UNESCO como Centro de Categoría 2. Actualmente el único en la Región dedicado al tema.
- ✓ El CRESPIAL como centro UNESCO, cuenta con los auspicios de dicha organización, uso de logotipo y apoyo técnico, siendo la UNESCO, la institución más reconocida a nivel mundial para la salvaguardia del patrimonio.
- ✓ Cuenta con la adhesión de nueve países de la Región: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Perú.
- ✓ El Gobierno Peruano asigna un presupuesto anual de US\$ 500,000.
- ✓ Cuenta con oficina y equipamiento en la ciudad de Cusco, Perú.

Asimismo se avizoran como oportunidades los siguientes hechos:

- ✓ La diversidad cultural, sustento ético de la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, es para el mundo contemporáneo un valor universal respaldado por los países a través de la Convención UNESCO de protección de la diversidad cultural del 2005.
- ✓ La Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ha cobrado creciente interés de los Estados a nivel mundial, tomando en cuenta la mayoritaria suscripción de los países miembros de la UNESCO a la Convención del 2003, que establece las bases conceptuales y técnicas para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- ✓ Se han ampliado los espacios académicos de discusión sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial.
- ✓ Los países de la Región vienen paulatinamente implementando acciones de reconocimiento de su Patrimonio Cultural Inmaterial.

Bajo estas premisas hemos construido a continuación el Plan Estratégico 2010-2015, que guiará las acciones del Centro.

Aspectos Metodológicos

El Plan Estratégico del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) se propone articular cuatro niveles: el nivel prospectivo que da pautas para la construcción de la visión al 2020, el nivel estratégico que establece misión y líneas de política, el nivel programático en el que se plantean los programas 2010-2015 desde una Hoja de Ruta, enunciándose programas a partir de las variables priorizadas, y finalmente el nivel operativo, basado en una propuesta de perfiles de proyectos sobre la que se elaborarán los consiguientes planes operativos para cada año.

Veamos a continuación cómo definimos cada uno de los niveles, y cuáles son los productos que le corresponden.

Nivel Prospectivo: La configuración de escenarios a Futuro

La prospectiva se define como “un proceso de anticipación y exploración de la opinión experta proveniente de redes de personas e instituciones del gobierno, la empresa y las universidades, en forma *estructurada, interactiva y participativa, coordinada y sinérgica*, para construir visiones estratégicas de la ciencia y la tecnología y su papel en la competitividad y el desarrollo de un país, territorio, sector económico, empresa o institución pública”¹

En ese sentido, la prospectiva hace explícitos escenarios predecibles, permite identificar áreas de problema, de modo que haya una orientación para hacer modificaciones y cambios, y genera un sistema de responsabilidades compartidas que hace posible la medición de logros e impactos.

Aplicada a una organización de carácter cultural la mirada prospectiva aporta al análisis socio-institucional, permitiendo una mejor idea de la situación presente, y establece las tendencias futuras y analizar el impacto de los fenómenos culturales en la sociedad. En el caso del CRESPIAL, nos permite orientar políticas de largo plazo y tomar decisiones estratégicas en el presente, dadas las condiciones y las posibilidades locales, nacionales y globales.

A partir de esta idea de la prospectiva, hemos llevado a cabo un taller con la participación de los representantes de los países que componen el Comité Ejecutivo del CRESPIAL a fin de bosquejar dos escenarios al 2020. En el taller, se seleccionaron posibles variables de cambio que influenciarán en el futuro, analizando detenidamente tanto causas como consecuencias, así como posibles actores implicados.

Los participantes configuraron tres escenarios: a) El escenario tendencial; b) El escenario deseable; y c) El escenario pesimista, seleccionándose trabajar sólo con el escenario tendencial y con el escenario deseable. Ello nos presenta una visión institucional al 2020 sobre la que construimos el Plan Estratégico al 2015.

Nivel Estratégico: Los Objetivos Estratégicos

En el nivel estratégico se detalla la visión, se identifican las grandes prioridades de largo plazo del plan y las líneas políticas y las estrategias de orden macro, y se identifican los objetivos.

Los participantes en el taller priorizaron las variables que configuran cada escenario en función de su importancia, posibilidad de realización y gobernabilidad, y a partir de esto elaborará una Hoja de Ruta al 2015.

Las variables seleccionadas, conjuntamente con sus causas y consecuencias, sirvieron de base para la construcción del nivel estratégico basado a su vez en una Hoja de Ruta al 2015, que considera cambios, continuidades y actores participantes al 2015.

En el caso del CRESPIAL, el nivel estratégico construye una visión prospectiva basada en el escenario meta enunciado en el nivel prospectivo, asimismo reitera el objetivo de la misión enunciado en el Acuerdo. La construcción de los objetivos estratégicos se realizó a partir de las variables seleccionadas en función de su importancia, posibilidad de realización y gobernabilidad. A partir de dichos objetivos estratégicos, se construyó una Hoja de Ruta que señala los hitos necesarios para alcanzar el escenario meta.

La Hoja de Ruta juega un papel fundamental en este nivel ya que señala el rumbo y la velocidad hacia dónde y cómo se quiere llegar, así mismo a este nivel se precisan los instrumentos para lograr los objetivos y actores implicados para alcanzar las metas. Del mismo modo, los

¹ 2006 Medina Javier, Ortégón Edgard *Manual de Prospectiva y decisión estratégica. Bases teóricas para América Latina y el Caribe* ILPES/CEPAL Santiago de Chile.

objetivos y funciones enunciadas en el acuerdo sirvieron como base en el trazado de estrategias de cada uno de los objetivos estratégicos.

Nivel Programático: La Hoja de Ruta y las Líneas Programáticas

Es el nivel en el que se ejecutan programas de carácter multisectorial, multidimensional y transversal acordes con los lineamientos estratégicos del nivel central. En este nivel, los programas de mediano plazo y la programación presupuestaria juegan un rol fundamental de coordinación y articulación.

Este nivel cumple el rol articulador entre la dirección y los planos más operativos de la administración. Es la conexión entre lo macro y lo micro, la bisagra entre la base y la cúspide de las políticas. Para el presente documento, este nivel ha sido construido en un siguiente taller llevado a cabo en Cusco con el equipo técnico del CRESPIAL y en consideración a la Hoja de Ruta aprobada en el taller anterior.

Nivel Operativo: Los Proyectos

Es el nivel de orden micro o local donde surgen y se ejecutan los proyectos dentro de una dimensión de corto plazo. En este nivel, la planificación operativa debe materializar eficiencia y equidad en el uso de los recursos escasos.

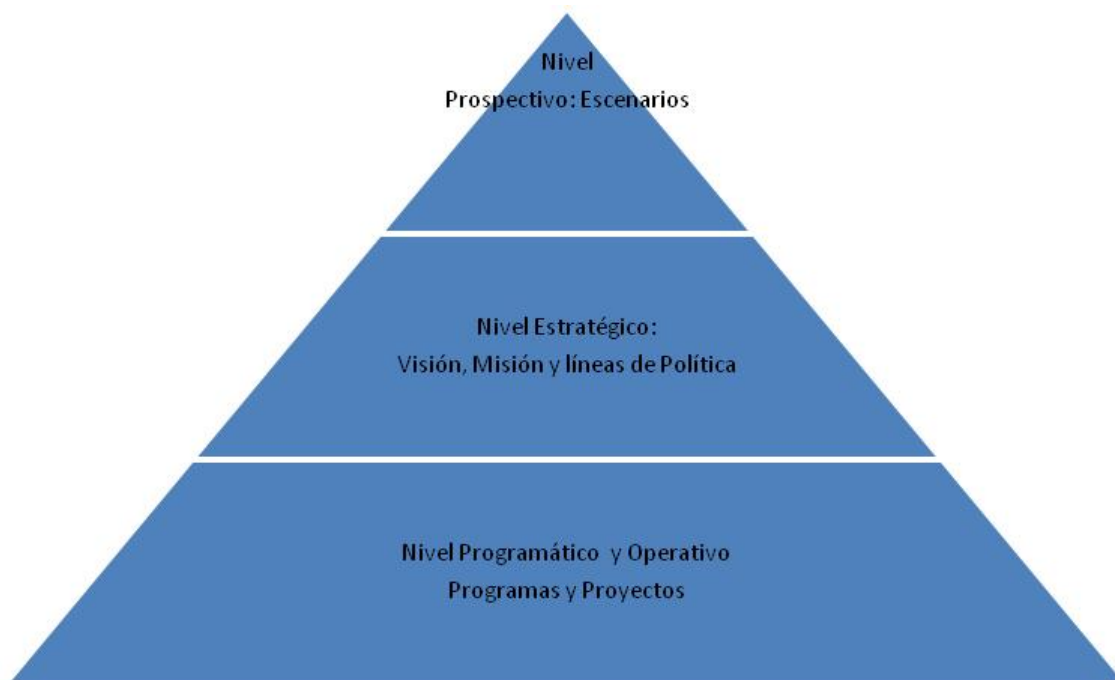
Para el caso del CRESPIAL, el nivel operativo define perfiles de proyecto y planes operativos anuales que deberán ser aprobados por el siguiente Consejo de Administración. En esa perspectiva, se analizaron los proyectos que se vienen ejecutando y proponiendo nuevas orientaciones, ajustes o proyectos nuevos para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos.

Articulación entre los niveles prospectivo, estratégico, programático y operativo

Se espera que cada actividad responda de forma pertinente a sus objetivos programáticos, que los productos esperados tengan el impacto necesario y que para dicho propósito, se utilicen instrumentos eficaces y eficientes.

En ese sentido, debemos señalar que existe una profunda interdependencia entre los niveles del Plan Estratégico, dado que el nivel prospectivo señala los escenarios que avizoramos para el futuro y cuyas tendencias proyectamos direccionar hacia nuestro escenario meta. En el nivel estratégico, proponemos los objetivos y líneas de política que consideramos necesarias para alcanzar este escenario meta.

El nivel programático se articula al nivel estratégico a través de programas que respondan a las líneas de política, así que también estos programas están compuestos por proyectos e instrumentos que componen el nivel operativo.



I. La Configuración de Escenarios de Futuro

En un ejercicio de imaginar el funcionamiento del CRESPIAL hacia el 2020, presentamos el análisis de escenarios de futuro posible al 2020, contemplados para el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial CRESPIAL, realizado por la I Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo del CRESPIAL en agosto pasado. De estos el segundo escenario ha sido seleccionado como escenario meta.

Escenario Tendencial del CRESPIAL al 2020

El CRESPIAL cuenta con tres años de actividad ininterrumpida bajo los auspicios del gobierno peruano y la UNESCO. Si bien es cierto el Centro consiguió en el año 2011 la extensión definida del aporte peruano, a la fecha no se ha logrado contar todavía con una autonomía plena en el manejo de recursos, así como tampoco con una imagen consolidada como centro de referencia para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de nivel internacional.

En efecto, no se observan en la Región políticas de salvaguardia del patrimonio cultural articuladas a los intereses de las poblaciones que generan esta riqueza cultural. Las acciones de salvaguardia son escasas mientras que la homogenización cultural, la pobreza y los desastres originados por el calentamiento global siguen poniendo en riesgo la existencia de valioso legado cultural de nuestros países.

A nivel académico, son escasas las investigaciones que se han realizado en el terreno de la antropología dado que los Estados y agencias de cooperación han destinado sus principales recursos a menguar los daños causados por la carencia de agua, los procesos de desertificación de los campos, los problemas cada vez más claro la seguridad alimentaria, las migraciones y en la atención a las poblaciones vulnerables frente a los desastres naturales, entre otros. No se ha producido tampoco un efectivo intercambio de conocimientos.

Entre los especialistas, existen pocos espacios de intercambio, abundan las contradicciones conceptuales y terminológicas que muestran que, a pesar del uso extendido de medios virtuales, aún no han logrado plasmar un discurso coherente y comunicable para salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial. En el plano regional, los países no han buscado acciones

intersectoriales para lograr mayor impacto social, y tampoco han realizado acciones para apoyar las convenciones UNESCO del 2003 y 2005.

¿Qué originó este escenario para el CRESPIAL?

A lo largo de los años, se han configurado algunas continuidades de riesgo para la existencia del CRESPIAL. A nivel regional, no se realizaron acciones en las que confluyeran los países miembros, se perdió mucho tiempo en la negociación del aspecto legal y administrativo, y algo muy importante: no se convocó a la sociedad civil. Las escasas nuevas afiliaciones y los pedidos de desafiliación de países, mantienen al Centro sumido en trámites legales ante las Cancillerías de los países miembros.

A nivel del Perú, el CRESPIAL no ha logrado mayor impacto local ni nacional porque no se buscó la participación de los grupos y comunidades portadores de Patrimonio Cultural Inmaterial, y tampoco se buscó la participación de otras entidades de la sociedad civil dedicadas a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Cusco, que alberga al CRESPIAL, ha continuado siendo en los últimos años, uno de los destinos turísticos más visitados de América Latina, y sin embargo, los altos niveles de pobreza han ido menguando las poblaciones y la defensa del patrimonio inmaterial de las mismas, es cada vez más débil. El CRESPIAL no buscó articular acciones con las entidades que, en Cusco, son las responsables del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Las consecuencias de lo anteriormente señalado no se dejaron esperar: la imagen que se tiene en diversos ámbitos del CRESPIAL, es la de una entidad excesivamente burocrática, dependiente del Estado Peruano y sin mayor impacto social en los países de la Región. En ese panorama, la inercia de acciones puede originar una tardía ruptura, avizorándose que el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para América Latina, CRESPIAL, es una institución en camino al cierre definitivo.

Matriz del Escenario Tendencial

Contexto/Drivers	Causas	Consecuencias	Relacionamientos sinérgicos entre actores	Situaciones de Conflicto
Jurídico:				
Se pone en crisis la continuidad legal/financiera del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en alguno de los puntos del Acuerdo • Las partes desisten del Acuerdo • Pérdida de centralidad del proyecto como política regional en Perú y/o los países • No funcionó el proyecto CRESPIAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre del Centro • Se pierde la oportunidad de contar con un Centro Regional articulador 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de sinergias entre CRESPIAL, países miembros, Perú y UNESCO 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambió la Agenda Política del Estado Peruano • Conflicto entre Estado Peruano, UNESCO y CRESPIAL
No se cuenta con un marco legal que asegure la calidad jurídica, la autonomía administrativa como organismo internacional y la participación de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones del Sistema Administrativo. • Falta de apoyo de UNESCO • Debilidad en la gestión del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cumplen los propósitos ni planes de acción del Centro. • No tiene representatividad ni legitimidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de sinergias entre CRESPIAL, países miembros, Perú y UNESCO 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de diálogo entre los organismos peruanos involucrados en generar un marco legal • Falta de comprensión del

		regional ni internacional.		<p>Acuerdo entre el Centro y las instancias colegiadas</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desencuentro entre la visión que tienen los países sobre la función del CRESPIAL y la del Centro sobre si mismo
<p>Marco legal de cooperación internacional sub utilizado. Insuficiente desarrollo del marco legal de cooperación técnica horizontal</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos insuficientes y no internalizados para ejecutar proyectos integrados •Debilidad en la gestión del Centro •Insuficiente apoyo técnico de la UNESCO •No hay un diagnóstico de oportunidades de cooperación internacional •Falta de proactividad respecto a otros organismos internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> •Conflicto en la propiedad intelectual de los proyectos •Fragilidad en el desarrollo de los proyectos regionales •Pérdida de oportunidades de cooperación técnica para el Centro •No tiene representatividad ni legitimidad regional ni internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> •Existen organismo internacionales que tienen una agenda para el PCI pero que no confluyen en acciones concertadas 	<ul style="list-style-type: none"> •Conflictos de intereses con otros organismos internacionales
Político:				
<p>Baja credibilidad en la existencia del CRESPIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente ejecución de acciones •Falla en las estrategias de comunicación del Centro sobre las acciones •Falta de incidencia política en cada uno de los países miembros 	<ul style="list-style-type: none"> •Frustración de las expectativas de los Estados Miembros y de la Sociedad Civil •Escaso impacto en la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen intereses divergentes entre los medios de comunicación, la sociedad civil, las instancias gubernamentales, etc., que no permiten posicionar al CRESPIAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés en los medios de comunicación. • Conflicto en cuanto a la percepción de las funciones del Centro. • Discrepancia entre estilos de gestión institucional • Disputa sobre competencia, liderazgo y enfoques entre diversas instituciones • Disputa

				entre divergentes enfoques ideológicos
Escaso reconocimiento internacional y débil referencia para el fomento de políticas regionales de salvaguardia del PCI.	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia del CRESPIAL en foros internacionales como actor del debate • Poca articulación en el diseño y construcción de políticas regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca visibilidad del CRESPIAL • Debilidad en la consolidación de las políticas regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe insuficiente sinergia con los países para la elaboración de políticas regionales • Inestabilidad de las representaciones nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto de intereses entre instituciones • Disputa entre divergentes enfoques ideológicos
Escasas estrategias de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de visión estratégica • Escasas competencias para la gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca capacidad de gestión • No se financian las acciones del Centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes sinergias entre organismos del Estado Peruano involucrados y el CRESPIAL • No se han desarrollado sinergias con organismos de cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Muchos organismos internacionales compiten por los mismos fondos
Poco fomento a la participación de países de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta una estrategia de política internacional del CRESPIAL. • No se realizaron las suficientes acciones para lograr nuevas adhesiones. • No se realizaron las suficientes y pertinentes acciones para estimular la participación de los países adheridos. • Existencia de otra instancia internacional de mayor eficiencia en el manejo del PCI en la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estancamiento en el proceso de crecimiento del centro. • Poca participación de los países y/o desafilaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • No ha habido la suficiente sinergia con los países miembros y con los otros países de la Región. • Baja articulación con las Cancillerías de los países de la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fragmentación de competencias con relación al PCI en las instituciones nacionales.
Baja mediación política de CRESPIAL con los países miembros.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de estrategias de Política Internacional • Escaso dominio de instrumentos técnicos para la mediación • Escasas competencias para la gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de viabilidad y parálisis institucional del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • No ha habido la suficiente sinergia con los países miembros y con los otros países y agentes que actúan en la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retraimiento de los países de los proyectos del CRESPIAL.
Incumplimiento de	• Poco compromiso de	• Respuestas tardías	• Insuficiente sinergia	• Difícil

<p>Acuerdo de creación del CRESPIAL por el Estado Peruano y/o UNESCO</p>	<p>algunas instancias del Estado peruano con el acuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de asesoría técnica de la UNESCO para el fortalecimiento del centro. 	<p>y poco eficientes de algunas instancias del Estado peruano con el Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca asociación del centro a las actividades programadas por la UNESCO • Disolución del acuerdo. 	<p>entre el gobierno peruano, la UNESCO y CRESPIAL.</p>	<p>negociación política entre los tres actores.</p>
Económico:				
<p>No se cuenta con estrategias de financiamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de visión estratégica • Escasas competencias para la gestión • Poca capacidad de gestión • No se financian las acciones del Centro • No se cuenta con apoyo de cooperación internacional a las acciones del CRESPIAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre del Centro por insolvencia financiera. • Dificultades en el funcionamiento del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de sinergias entre CRESPIAL, países miembros, Perú y UNESCO • No se han desarrollado sinergias con organismos de cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambió la Agenda • Política del Estado Peruano • Conflicto entre Estado Peruano, UNESCO y CRESPIAL • Muchos organismos internacionales compiten por los mismos fondos
Socio-cultural:				
<p>Escasa participación de la sociedad civil en actividades del CRESPIAL en el marco de la Convención 2003.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente estrategia de comunicación. • No existen mecanismos de participación de la sociedad civil. • La participación de la sociedad civil ha perdido prioridad para el CRESPIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • CRESPIAL desarticulado de la sociedad civil. • Baja legitimidad del CRESPIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han generado sinergias con las instituciones representativas de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto potencial con las comunidades por imposición de proyecto. • Conflicto potencial con las comunidades por frustración de expectativas.
<p>La salvaguardia del PCI y el reconocimiento de la diversidad cultural no son prioritarios por las políticas públicas en América Latina y tampoco forman parte de la agenda social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han enfatizado otras premisas. • Dos convenciones que no se vinculan entre sí (2003-2005) 	<ul style="list-style-type: none"> • Confusión en los Estados y la sociedad civil. • Alto riesgo de sesgo en la visión del CRESPIAL, excluyendo ámbitos, poblaciones y enfoques. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe sinergias entre instituciones, organizaciones y colectivos que protegen la diversidad cultural e instituciones de salvaguardia del PCI. • Las relaciones entre instituciones, organizaciones y colectivos están mediatizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto entre las diversas instituciones del Estado o de la sociedad civil a favor del PCI o de la Diversidad Cultural. • Tensiones entre la gestión de derechos culturales del CRESPIAL y la representación política de los países miembros.

				<ul style="list-style-type: none"> •Tensiones políticas y sociales de enfoque. •Tensiones entre organismos internacionales y organismos nacionales.
El CRESPIAL no es un espacio de interlocución con diversos actores de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> •No se han ofrecido espacios de participación a la sociedad civil. •No se ha articulado la participación de la sociedad civil a nivel regional. •No se ha regulado la participación de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL no se ha legitimado ante la sociedad civil. •Aspectos del modelo inicial del CRESPIAL entra en crisis. •La propuesta inicial del CRESPIAL no logra superar la crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> •No existen sinergias entre el CRESPIAL, y la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> •La sociedad civil no reconoce, acepta y/o critica la actividad del CRESPIAL.
La comunicación no es factor fundamental y estratégico de legitimación del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> •No se han establecido estrategias de comunicación •No se han establecido alianzas estratégicas con los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Los medios de comunicación desconocen las acciones del CRESPIAL y la importancia del PCI. 	<ul style="list-style-type: none"> •No existen sinergias entre el CRESPIAL y los medios o las instituciones formadoras de comunicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> •El PCI no es entendido por los medios, no se usa el término en forma adecuada generando confusión y falta de interés en la sociedad.
Técnico - Administrativo				
No se ha logrado autonomía administrativa y financiera del CRESPIAL.	<ul style="list-style-type: none"> •No se han realizado las acciones de incidencia y negociación ante entidades peruanas pertinentes. •Deficiente modelo de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> •Pérdida de interés de los países miembros. •EL CRESPIAL no cuenta con fondos peruanos que le permita realizar acciones fuera del Perú. •Incumplimiento del plan de trabajo. •Crisis de modelo de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> •No se han generado sinergias con las entidades del Estado peruano necesarias 	<ul style="list-style-type: none"> •Se presentan situaciones de conflicto con los países miembros por no poder cumplir con los planes operativos programados.
No fluye la comunicación interna del centro.	<ul style="list-style-type: none"> •No se cuenta con canales de comunicación adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> •Problemas de comunicación entre los Núcleos Focales y el CRESPIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se pierde la posibilidad de sinergias 	<ul style="list-style-type: none"> •Confusión de canales y responsables.
No ha aumentado la capacidad de gestión que requiere el CRESPIAL en los países.	<ul style="list-style-type: none"> •Sobrecarga de funciones y tareas que demanda el CRESPIAL a los de países miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> •Los países no han incrementado lo suficiente sus gastos en personal especializado y actividades en PCI con 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL y los países no han generado sinergias internas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se presenta conflicto en los roles y funciones entre los países y el CRESPIAL.

		relación a tareas de CRESPIAL.		
EL CRESPIAL no ha desarrollado una experticia en su campo de competencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad de una propuesta técnica, metodológica, apropiada y pertinente. • Los funcionarios del CRESPIAL no cuentan con capacitación suficiente. • No se han renovado cuadros técnicos. • El personal en CRESPIAL es escaso para afrontar las tareas encomendadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El CRESPIAL no se constituye a nivel regional en un referente teórico y metodológico. • Se realizan acciones confusas que no aportan a la comprensión del PCI. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han establecido alianzas con investigadores, universidades, instituciones públicas y privadas que realizan acciones en el campo del PCI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen contradicciones conceptuales en el uso de términos y metodologías.

Este escenario resume aquello que podría ocurrir si no se establecen puntos de ruptura con la manera cómo hemos venido gestionando el Centro hasta la fecha, de alguna manera este escenario nos narra continuidades en la falta de diálogo, carencia de autonomía del Centro, falta de estrategias entre pares, participación de la sociedad civil, participación de los países en acciones de salvaguardia conjuntas, entre otras.

En el siguiente escenario, plantearemos cuál sería la situación ideal u óptima, para una eficiente acción del Centro, considerando las causas y probables consecuencias. Cabe señalar que hemos omitido la narración de un tercer escenario, que estaría basado en la temprana desaparición del centro, dado que ello ocurriría, antes de arribar al 2020.

Escenario Meta del CRESPIAL al 2020

Al 2020, el CRESPIAL es un referente regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, con énfasis en la diversidad cultural. De esta manera, el CRESPIAL es un espacio de interlocución entre diversos actores culturales, sociales y políticos, con gran impacto en las poblaciones portadoras de Patrimonio Cultural Inmaterial, lográndose las sinergias necesarias para su salvaguardia en los países de la Región.

Ello se ha logrado gracias a un trabajo de articulación, incidencia política, aplicación de adecuadas estrategias de comunicación, y sobre todo, de alianzas estratégicas entre actores del Estado y de la sociedad civil. Se cuenta, además, en base al reconocimiento de la diversidad cultural, con un discurso y una práctica coherente, términos aceptados y usados por un colectivo político, científico y cultural que intercambia y aprende de las experiencias exitosas que vienen dándose en la salvaguardia del PCI a nivel mundial.

¿Cómo se logró este escenario?

A partir del año 2010, el CRESPIAL tuvo que modificar su propia estructura organizativa a fin de dar mayor impulso a la formación y capacitación de actores y gestores culturales de la Región. Del mismo modo, buscó intensificar el apoyo a la investigación y registro, así como adecuadas estrategias comunicativas basadas en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TICs).

De otro lado, el CRESPIAL logró contar con la participación de diversos actores de la sociedad civil de cada uno de los Estados adheridos, rompiendo la inercia de ser una entidad puramente estatal. Para lograr esto, se valió de estrategias organizativas y legales que permitieron mayor apertura y participación de los más diversos actores, particularmente de las propias comunidades, grupos e individuos portadores de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Así, en los primeros años logró una autonomía plena como Organismo Internacional, gracias a las gestiones realizadas ante el gobierno peruano.

Las declaraciones políticas del CRESPIAL logran desde hace una década, una clara incidencia en las políticas sociales de los Estados Miembros. Y hacia los años 2013 y 2014, el CRESPIAL logra ser reconocido como el centro de referencia obligatoria para el patrimonio cultural latinoamericano, siendo convocado a los más diversos foros internacionales.

Alrededor del 2015, se han intensificado las investigaciones sobre conocimientos tradicionales en territorio americano, que han sido base para la formulación de políticas agrícolas, de salud, de desarrollo económico, y en esto el apoyo del CRESPIAL ha sido fundamental.

En efecto, en los últimos años las tradiciones medicinales de los Kallawayas en Bolivia, los rituales amazónicos en Brasil, Perú, Colombia y Ecuador, así como de los usos medicinales de los guaraníes, cuyo registro se intensificó por la acción del CRESPIAL, vienen arrojando resultados sorprendentes de suma utilidad para la medicina contemporánea.

De la misma forma, otros pueblos se han visto fortalecidos y han aprendido de las más diversas fórmulas a través de las redes y los espacios de interacción que viene ofreciendo el CRESPIAL a la sociedad civil. Precisamente la apertura a los más diversos actores, la versatilidad para asumir nuevos retos, la formación de redes y búsqueda constante de alianzas y sinergias, han sido la base sobre la que se ha cimentado el gran prestigio internacional con el que cuenta el CRESPIAL en el presente.

<i>Contexto/Drivers</i>	<i>Causas</i>	<i>Consecuencias</i>	<i>Relacionamientos sinérgicos entre actores</i>	<i>Situaciones de conflicto entre actores</i>
Jurídico:				
Se garantiza la continuidad legal/financiera del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> •Se cumple el Acuerdo. •Gestión eficiente del CRESPIAL. •Existe una estructura y marco normativo acorde al Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se cuenta con un Centro Regional articulador con continuidad legal y financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> •Existen sinergias entre CRESPIAL, países miembros, Perú y UNESCO. 	<ul style="list-style-type: none"> •Cambios en el marco normativo y la Agenda Política de los Estados, desfavorables para el PCI.
Se cuenta con un marco legal que asegure la calidad jurídica, la autonomía administrativa como organismo internacional y la participación de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> •Se aprueban normas legales favorables a la acción del CRESPIAL. •Eficiente sistema administrativo del CRESPIAL. •Se cuenta con apoyo técnico de UNESCO. •Eficiente gestión del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se cumplen los propósitos y planes de acción del Centro. •Se cuenta con representatividad, legitimidad regional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> •Existe sinergias entre CRESPIAL, países miembros, Perú y UNESCO •Diálogo entre los organismos peruanos involucrados en un marco legal •Comprensión del Acuerdo entre el Centro y las instancias colegiadas •Confluencia entre la visión que tienen los países sobre la función del CRESPIAL y la que tiene el Centro sobre sí mismo 	<ul style="list-style-type: none"> •Podrían generarse tensiones •Diálogo entre los organismos peruanos involucrados en un marco legal •Comprensión del Acuerdo entre el Centro y las instancias colegiadas
Marco legal de	•Procedimientos	•Proyectos regionales	•Sinergias establecidas a	•Tensiones entre interés de

cooperación internacional y marco legal de cooperación técnica horizontal	<p>eficaces y eficientes internalizados para ejecutar proyectos integrados</p> <ul style="list-style-type: none"> •Pertinente gestión del Centro •Se cuenta con apoyo técnico de la UNESCO •CRESPIAL demanda apoyo técnico permanente de la UNESCO •Se ha realizado un diagnóstico de oportunidades de cooperación internacional •Se han establecido alianzas estratégicas con otros organismos internacionales 	<p>cuentan con impacto en las poblaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprovechamiento de oportunidades de la cooperación técnica para el Centro, para ganar representatividad y legitimidad regional e internacional. 	<p>partir de alianzas estratégicas, agendas comunes y actas de compromiso con agencias de cooperación internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> •Trabajo en común con organismos internacionales 	<p>los diversos organismos</p>
Político:				
Credibilidad en el CRESPIAL	<ul style="list-style-type: none"> •Eficaz y eficiente ejecución de acciones •coherentes •Eficaces estrategias de comunicación del Centro sobre las acciones de •incidencia política en cada uno de los países miembros 	<ul style="list-style-type: none"> •Gran impacto político, mediático y social del CRESPIAL 	<ul style="list-style-type: none"> •Alianzas estratégicas con los medios de comunicación, la sociedad civil, las instancias gubernamentales, etc., que permiten posicionar al CRESPIAL 	<ul style="list-style-type: none"> •Relativo interés de los medios de comunicación. •Se requiere de esfuerzos constantes para el logro de confluencia de enfoques con diversas instituciones públicas y privadas en los países miembros.
Reconocimiento internacional, el CRESPIAL es referente para el fomento de políticas regionales de salvaguardia del PCI.	<ul style="list-style-type: none"> •Fuerte presencia del CRESPIAL en foros internacionales como actor del debate •articulación en el diseño y construcción de políticas regionales 	<ul style="list-style-type: none"> •Visibilidad del CRESPIAL en la Región •Consolidación de las políticas regionales 	<ul style="list-style-type: none"> •Existe sinergia con los países para la elaboración de políticas regionales •Estabilidad de las representaciones nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> •Intereses entre instituciones •debe lograr confluencia de enfoques ideológicos
Se cuenta con estrategias de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> •Visión estratégica •Competencias para la gestión 	<ul style="list-style-type: none"> •Las actividades programadas cuentan con financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> •Sinergias entre organismos del Estado peruano involucrados y el CRESPIAL •Se han desarrollado •Sinergias con organismos de cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> •Se logra contar con financiamientos en el marco de la competencia con organismos internacionales que compiten por los mismos fondos
Fomento a la participación de países de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> •Se cuenta con estrategias de política internacional del CRESPIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL se encuentra en un proceso de crecimiento y empoderamiento institucional 	<ul style="list-style-type: none"> •Sinergia entre CRESPIAL y países miembros •Baja articulación con las Cancillerías de los países de la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> •Podría existir tensión entre las entidades que tienen competencias con relación al PCI

	<ul style="list-style-type: none"> •Se cuenta con países adheridos de la mayor parte de países latinoamericanos 			
Incidencia y mediación política de CRESPIAL con los países miembros.	<ul style="list-style-type: none"> •Existen estrategias de Política Internacional •Amplio dominio de instrumentos técnicos necesarios para la mediación 	<ul style="list-style-type: none"> •La gestión del CRESPIAL es altamente viable 	<ul style="list-style-type: none"> •Sinergia con los países miembros y con los otros países y agentes que actúan en la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tensión entre diversos actores que reclaman mediación por parte del CRESPIAL
Cumplimiento de Acuerdo de creación del CRESPIAL por el Estado Peruano y/o UNESCO	<ul style="list-style-type: none"> •Cumplimiento del compromiso de todas las instancias del Estado peruano con el acuerdo. •Se cuenta con la asesoría técnica permanente de la UNESCO para el fortalecimiento del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> •Los países han ratificado el Acuerdo y comprometido acciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Sinergia entre el gobierno peruano, la UNESCO y CRESPIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tensión en la continua negociación política entre los actores.
Económico:				
Se cuenta con estrategias de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> •Existe una visión prospectiva y estratégica del CRESPIAL •El Estado Peruano continua brindando aportes financieros •Existen competencias para la gestión •Se cuenta con apoyo de la cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> •Sostenibilidad del CRESPIAL en el horizonte del 2020 	<ul style="list-style-type: none"> •Sinergias entre CRESPIAL, países miembros, Perú y UNESCO •Se han desarrollado sinergias con organismos de cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> •Podrían haber tensiones en los cambios de gobierno o de agendas política de los países
Socio-cultural:				
Alta Participación de la sociedad civil en actividades del CRESPIAL en el marco de la Convención del 2003.	<ul style="list-style-type: none"> •Eficientes estrategias de comunicación. •Eficientes mecanismos de participación de la sociedad civil •El CRESPIAL prioriza la participación de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> •CRESPIAL desarticulado de la sociedad civil •El CRESPIAL cuenta con legitimidad en la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han generado sinergias con las instituciones representativas de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> •Conflicto potencial con las comunidades portadoras del PCI por considerarse poco consultadas. •Conflicto potencial con las comunidades por frustración de expectativas.
La salvaguardia del PCI y el reconocimiento de las comunidades de portadores son priorizadas por las políticas públicas en América Latina y forman parte de la agenda social.	<ul style="list-style-type: none"> •Existe un marco conceptual en el CRESPIAL que articula de manera coherente términos y acciones planteadas en las Convenciones 2003 y 2005 	<ul style="list-style-type: none"> •Los Estados y la sociedad civil tienen una base terminológica que les permite dialogar y expresar intereses de manera coherente, en el 	<ul style="list-style-type: none"> •Existen sinergias entre instituciones que protegen la diversidad cultural e instituciones de salvaguardia del PCI 	<ul style="list-style-type: none"> •Puede existir tensiones entre acciones que desarrollan las diversas instituciones del Estado o de la sociedad civil a favor del PCI o de la Diversidad Cultural

		marco del PCI		
El CRESPIAL es un espacio de interlocución entre diversos actores de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> •Se han ofrecido espacios y canales para la participación de la sociedad civil •Se ha regulado la participación de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL se ha legitimado ante la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> •Existen sinergias entre el CRESPIAL, los medios de comunicación y la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL tiene claridad de los posibles conflictos que pueden originarse de la tensión con la sociedad civil
La Comunicación es factor fundamental y estratégico de legitimación del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> •Se han establecido estrategias de comunicación •Se han establecido alianzas estratégicas con los medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> •Los medios de comunicación conocen y apoyan a la difusión de las acciones del CRESPIAL y la importancia del PCI 	<ul style="list-style-type: none"> •Existen sinergias entre el CRESPIAL y los medios o las instituciones formadoras de comunicadores 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL y el PCI no es entendido por los medios para el uso adecuado de términos y conceptos a fin de generar interés en la sociedad
Técnico - Administrativo				
Se ha logrado autonomía administrativa y financiera del CRESPIAL	<ul style="list-style-type: none"> •Se han realizado las acciones de incidencia y negociación ante entidades peruanas pertinentes •Se encuentran fortalecidas capacidades de negociación 	<ul style="list-style-type: none"> •Creciente interés de los países miembros •EL CRESPIAL cuenta con fondos peruanos que le permita realizar acciones fuera del Perú. •Cumplimiento del plan de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han generado sinergias con las entidades del Estado peruano necesarias 	<ul style="list-style-type: none"> •Se debe mediar posibles situaciones de conflicto con los países miembros para poder cumplir con los planes operativos programados
Comunicación interna fluida del centro	<ul style="list-style-type: none"> •Se cuenta con canales de comunicación adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> •Eficiente sistema de comunicaciones internas 	<ul style="list-style-type: none"> •Se desarrollan sinergias entre los países miembros y CRESPIAL 	<ul style="list-style-type: none"> •Se debe mediar canales y responsables
Se ha aumentado la capacidad de gestión que requiere el CRESPIAL en los países	<ul style="list-style-type: none"> •Funciones y canales definidos en cada país 	<ul style="list-style-type: none"> •Los países han incrementado gastos en personal especializado y actividades en PCI con relación a tareas de CRESPIAL 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL y los países han generado sinergias internas 	<ul style="list-style-type: none"> •Se debe considerar tensiones entre roles y funciones entre los países y el CRESPIAL
EL CRESPIAL ha desarrollado una experticia en su campo de competencia.	<ul style="list-style-type: none"> •Sólida propuesta técnica, metodológica, apropiada y pertinente •Los funcionarios del CRESPIAL cuentan con capacitación •Se han renovado cuadros técnicos •El personal en CRESPIAL es suficiente para afrontar las tareas encomendadas 	<ul style="list-style-type: none"> •El CRESPIAL se constituye a nivel regional como un referente teórico y metodológico •Se realizan acciones claras y coherentes que aportan a la comprensión del PCI 	<ul style="list-style-type: none"> •Se han establecido alianzas con investigadores, universidades, instituciones públicas y privadas que realizan acciones en el campo del PCI 	<ul style="list-style-type: none"> •Se debe considerar posibles tensiones mediadas a través de mesas de trabajo técnico en torno a uso de términos y metodologías en torno al PCI

INERCIAS TENDENCIALES	CAMBIOS HACIA EL ESCENARIO META
Acciones sólo en Perú	Acciones en todos los países miembros
No existe una clara propuesta de salvaguardia, y hay un excesivo énfasis legalista	Se establecen canales de comunicación con el mundo cultural académico y científico de los países miembros
Poca participación de la sociedad civil	Se establecen criterios claros y se convoca de manera abierta a la sociedad civil, a través de los Estados miembros, a participar en el Centro
Escasa participación de individuos, grupos y comunidades portadoras	Los países, con apoyo del CRESPIAL, logran articular y fomentar acciones de salvaguardia, con una activa participación de individuos, grupos y comunidades portadoras

Y, por tanto, los objetivos estratégicos que nos hemos planteado del 2010 al 2015 es el siguiente:

II. Los Objetivos Estratégicos 2010-2015

Considerando los desafíos planteados se han formulado los siguientes objetivos estratégicos, Visión, Misión y Lineamientos de Política o ejes estratégicos.

La Visión responde a los propósitos que se plantea el Centro con relación a los escenarios de futuro formulados al 2020, y señala la naturaleza coordinadora y articuladora del CRESPIAL con respecto a las acciones de Salvaguardia del PCI en los países.

La Misión se mantiene en los términos del documento de Acuerdo entre el gobierno peruano y la UNESCO, destacando la autonomía y el carácter internacional del CRESPIAL, y la relación con UNESCO y las políticas de Salvaguardia del PCI en América Latina.

Las Líneas de Política han sido formuladas en función de las variables y los contextos presentados en los escenarios de futuro, los cuales han sido priorizados por el Comité Ejecutivo en función de su importancia para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región, posibilidad de ejecución con relación a tiempos y recursos con los que se cuenta y gobernabilidad con relación a la obtención del consenso de todos los actores implicados.

De esta manera la formulación de los objetivos estratégicos es la siguiente:

MISIÓN

El Centro es una institución autónoma de carácter internacional al servicio de los Estados Miembros de la UNESCO, encargada de apoyar las actividades de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de los países de América Latina que deseen cooperar con él.

VISIÓN

El CRESPIAL contribuye al perfeccionamiento de la articulación y el dialogo entre los países miembros, así como de los mecanismos e instrumentos de salvaguardia del PCI, fortaleciendo el desarrollo cultural sostenible de los países de la región y favoreciendo el reconocimiento de derechos culturales.

EJES ESTRATÉGICOS O LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1. Fortalecer la integración y articulación entre los países miembros como un paso fundamental para la salvaguarda del PCI Regional.
2. Fortalecer la participación de la sociedad civil en la salvaguardia del PCI y su desarrollo sostenible, en un marco de respeto a la diversidad cultural.
3. Posicionar al CRESPIAL como un centro de referencia en diseño y fomento de políticas de salvaguarda del PCI.

Los ejes estratégicos o lineamientos de política describen los propósitos que orientarán las acciones del CRESPIAL para el presente periodo.

1. Fortalecer la participación de la sociedad civil en la salvaguarda del PCI y su desarrollo sostenible, en un marco de respeto a la diversidad cultural.

Una Línea de Política fundamental del CRESPIAL está orientada a la búsqueda de una mayor participación de la sociedad civil, ya que al tratarse del Patrimonio Inmaterial, es decir, de las manifestaciones culturales vivas que se transmiten de generación a generación, las políticas culturales de los Estados no serán consistentes si las propias poblaciones y sus organizaciones no hacen suyos los presupuestos de protección y su salvaguarda del PCI. Sólo una conciencia amplia por parte de nuestras sociedades, que implique a los diversos sectores y actores de la sociedad civil, y los involucre activamente en el proceso de salvaguarda y de recreación de nuestro patrimonio inmaterial, hará posible un desarrollo sostenible, es decir, que estas manifestaciones culturales mantengan y expresen la gran vitalidad que tienen en América Latina.

La importancia que tienen las diversas manifestaciones culturales del PCI de nuestros pueblos como expresión de la identidad debe ser asumida libre y plenamente por la sociedad civil de nuestros países, pero la claridad respecto a su importancia, no podrá materializarse sin una coordinación y políticas culturales conjuntas de los países de América Latina, orientadas a crear los canales y las formas de participación para la sociedad civil, intención en la que CRESPIAL puede jugar un particular rol de articulación y coordinación.

Si las manifestaciones culturales son asumidas por nuestros Estados como algo declarativo, o retórico, o nuestras expresiones culturales y su reconocimiento, como reivindicaciones inmediatas que benefician temporalmente a diferentes actores políticos en nuestros países, y no como un legado vivo y consustancial, permanentemente reinterpretado e innovado por la creatividad de nuestros portadores de cultura y nuestras sociedades, las dificultades para una consolidación de la inmensa riqueza y variedad de nuestro PCI, serán mayores. De otro lado, este desarrollo sostenible debe comprenderse en un marco de respeto de la Diversidad Cultural.

La 31ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO adoptó en noviembre del año 2001 la *Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. A través de este documento, la UNESCO promueve políticas pluralistas que reconozcan la existencia de diversos grupos humanos con sus propias dinámicas culturales, las cuales deben ser

respetadas y preservadas. De esta manera la defensa de la Diversidad Cultural es inseparable de la dignidad de la persona y de los derechos humanos.

El diálogo cultural y la preservación de la Diversidad Cultural son banderas de la UNESCO, que el CRESPIAL asume como propias. En esa línea el CRESPIAL convoca a los Estados latinoamericanos a salvaguardar su valioso legado de cultura inmaterial, y particularmente a tomar medidas de salvaguardia frente al Patrimonio Cultural Inmaterial que se encuentra en riesgo de homogenización.

Finalmente, desde esta línea el CRESPIAL busca también, fomentar la inclusión y la participación de todos los ciudadanos, y que a su vez esto garantice y permita una mayor cohesión e integración social en los países de América Latina.

2. Fortalecer la integración y articulación entre los Países Miembros como un paso fundamental para la Salvaguardia del PCI Regional.

La heterogeneidad de los países de América Latina, una evolución histórica diferenciada dentro de la conformación de los Estados-Nación desde el siglo XIX a esta parte, no debe hacernos perder de vista rasgos comunes que sustentan la posibilidad de una acción cultural conjunta y coordinada entre éstos. El legado de las culturas originarias en unos países como en otros de América Latina es algo palpable y vivo, la inmensa riqueza de las culturas guaraní, aymara, quechua, de las culturas amazónicas, está en el sustrato de la formación de nuestras naciones, de la misma manera que la inmigración desde diversas partes del globo, consolidando un legado cultural con múltiples raíces, y cuyos modos de fusión y de mezcla, constituyen un sorprendente y hermoso paisaje cultural.

Esta riqueza cultural, por su misma amplitud en cada uno de nuestros países, hace que perdamos de vista, muchas veces, las semejanzas, y que nos haya costado hasta el presente, tomar iniciativas coordinadas y articuladas de protección de nuestro patrimonio inmaterial. La progresiva conciencia que las diferencias en la legislación, en los procesos históricos, encubren la cercanía de nuestras manifestaciones culturales, ha llevado al CRESPIAL a formular como una Línea de Política muy necesaria, la de ayudar a la integración de los países, coordinando sus acciones en la Salvaguarda del PCI, pues sin una mayor integración entre los países, la riqueza cultural de cada uno de ellos se haya más vulnerable.

El mayor reconocimiento mutuo que existe en la actualidad de las manifestaciones culturales de los países de América Latina, se expresa en esta Línea de Política del CRESPIAL. Este respeto es un respeto a la diversidad cultural de cada uno, a la belleza y gran riqueza que los países de América Latina reconocen en sus vecinos.

3. Posicionar al CRESPIAL como un centro de referencia en el diseño y el fomento de políticas de salvaguardia del PCI.

Esta Línea de Política se formula en consideración al lento avance en los planes operativos 2007, 2008 y 2009 y cuya baja ejecución guarda relación directa con las restricciones planteadas por las normas de austeridad dadas por el gobierno peruano, que impiden el uso del fondos en acciones de cooperación multilateral como financiamiento de viajes al exterior del país para el Director General o personal del CRESPIAL, así como el pago de pasajes a expertos o funcionarios de los países miembros provenientes del exterior a territorio peruano. Estas restricciones impiden el pago de consultorías internacionales, o el otorgamiento de premios bajo la modalidad de concurso, entre otros.

De otro lado, la dependencia administrativa del Instituto Nacional de Cultura del Perú, reguló los concursos y adjudicaciones directas o indirectas, en tiempos que sobrepasan los períodos de ejecución establecidos por los planes operativos. Asimismo, el poco conocimiento del personal administrativo sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial y sobre el trabajo que debe desplegar un organismo de cooperación multilateral, dificulta la formulación de términos de referencia, usándose en muchos casos términos imprecisos con topes presupuestales que difieren de los costos reales.

Estos procesos dificultan el avance de un Centro que por su naturaleza internacional, requiere fortalecer relaciones horizontales e incluso conseguir alianzas estratégicas vinculándose a otros organismos de cooperación a nivel mundial. En consideración a lo anterior se antepone como urgente la necesidad de manejar los recursos de manera autónoma.

De otro lado, por la propia naturaleza del Patrimonio Cultural Inmaterial, el CRESPIAL requiere de mayores relacionamientos con entidades de la sociedad civil, ampliar las redes no sólo incluyendo a entidades oficiales o estatales en los países, sino también a las agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil, a los círculos académicos, entre otros. Para ello, es necesario que la dirección del CRESPIAL retome acciones que le permitan contar con la autonomía legal y financiera estipulada en el Acuerdo con la UNESCO.

Ejes Estratégicos del CRESPIAL

Objetivos Estratégicos	Definición
Visión	El CRESPIAL contribuye al perfeccionamiento de la articulación y el dialogo entre los países miembros, así como de los mecanismos e instrumentos de salvaguardia del PCI, fortaleciendo el desarrollo cultural sostenible de los países de la región y favoreciendo el reconocimiento de derechos culturales.
Misión	El Centro es una institución autónoma de carácter internacional al servicio de los Estados Miembros de la UNESCO, encargada de apoyar las actividades de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de los países de América Latina que deseen cooperar con él.
Líneas de Política	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la integración y articulación entre los Países Miembros como un paso fundamental para la Salvaguardia del PCI Regional. 2. Fortalecer la participación de la sociedad civil en la Salvaguardia del PCI y su desarrollo sostenible, en un marco de respeto por la diversidad cultural. 3. Posicionar al CRESPIAL como un centro de referencia en el diseño y el fomento de políticas de Salvaguardia del PCI.

III. Las Líneas Programáticas

Los Programas

A nivel programático, todas las acciones deben impactar en las líneas de política, asimismo deben considerar todas y cada una de las funciones descritas en el documento de Acuerdo entre la UNESCO y el Gobierno Peruano:

En ese sentido proponemos las siguientes líneas programáticas:

- Programa I: Identificación e implementación de Proyectos Regionales
- Programa II: Promoción y sensibilización para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Programa III: Redes, Fortalecimiento y Capacitación para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

A continuación formulamos cada una de las líneas en función de sus objetivos, los cuales han tratado de considerar de la mejor manera posible las acciones que ha venido realizando el CRESPIAL hasta la actualidad, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los logros de la primera etapa del Centro, considerando que algunos productos ya han alcanzado grados de aceptación e identificación con relación a los actores involucrados.

Asimismo describimos, los principales productos, el monto anual estimado, y estrategias.

Con respecto a estas últimas, han sido elaboradas en consideración de las estrategias enunciadas en la Hoja de Ruta, así como en correspondencia con los objetivos y funciones descritos en el documento de Acuerdo.

Cabe señalar que se ha previsto la ejecución de los programas enunciados entre enero de 2010 y diciembre del 2015, sin embargo debe entenderse que el Plan Estratégico es un instrumento orientador de las acciones, una suerte de carta de navegación, susceptible de sufrir transformaciones y nuevas orientaciones como respuesta a los cambios del contexto mundial o nacional, y en consonancia a los intereses de los Estados Miembros y de la UNESCO para salvaguardar el patrimonio cultural latinoamericano .

Programa I	Identificación e implementación de Proyectos Regionales
-------------------	--

Objetivo

Articular esfuerzos de los Países Miembros del CRESPIAL para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial a través del sistema de gestión de proyectos regionales , con miras a lograr una integración de los países mediante el intercambio de los países mediante el intercambio y la articulación de inventarios, metodologías, experiencias exitosas, producción conjunta, entre otras acciones.

El inciso C del artículo 13 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural de la UNESCO señala que los Estados Parte deben comprometerse a fomentar estudios científicos técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación para la

salvaguardia eficaz del Patrimonio Cultural Inmaterial y en particular, del patrimonio cultural que se encuentre en peligro, asimismo el artículo 12 de la citada Convención, señala que el Estado Parte se compromete a confeccionar un inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial presente en sus territorios.

A partir de ello, el CRESPIAL ha diseñado un programa que busca gestionar proyectos multinacionales y nacionales a partir de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en los Países Miembros, a fin de apoyar la constitución de acciones multinacionales de integración y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Otro de los propósitos del CRESPIAL, es intercambiar metodologías y experiencias exitosas en materia de registro del Patrimonio Cultural Inmaterial, que privilegie la participación de individuos, grupos y comunidades portadores de Patrimonio Cultural Inmaterial, a fin de contribuir a la creación de mecanismos e instrumentos comunes para la salvaguardia del PCI. Cobran aquí un papel primordial los procesos de generación de nuevos conocimientos y la innovación e intercambio metodológicos entre especialistas de América Latina.

En esa línea, se pretende realizar proyectos regionales, que a la vez que fortalezcan los mecanismos de integración de los países del CRESPIAL y rescaten experiencias exitosas y/o brinden experiencias piloto en materia de registro con la participación de comunidades portadoras. Son de particular interés las comunidades de frontera, aquellas que ocupan territorios contiguos entre países.

Estrategias

- Comprender la comunicación y difusión como factor estratégico de los Proyectos Regionales.
- Elaboración de criterios para la selección de proyectos regionales.
- Elaboración de protocolos para la articulación y gestión de Proyectos Regionales.
- Identificación y búsqueda de fuentes de financiamiento para los Proyectos Regionales.
- Establecer un sistema de monitoreo de Proyectos Regionales gestionados por el CRESPIAL .

Países Participantes:

Argentina Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay, y Uruguay

Programa II	Promoción y sensibilización para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
--------------------	---

Objetivo

Ligado estrechamente al anterior, el Programa III se refiere a la promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial, a través de la adecuada gestión del conocimiento y de la generación de instrumentos comunicativos y modelos cooperativos que permitan enriquecer el conocimiento en materia de patrimonio cultural de la Región a la vez que sensibilizar a diversos actores en la valoración de la diversidad cultural e identificación y difusión del patrimonio inmaterial latinoamericano.

Estrategias.

- Comprender la comunicación y la difusión como factor estratégico para fortalecimiento de la participación de la sociedad y continuidad del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Difundir, divulgar el PCI con particular atención a las comunidades portadoras de características rurales.
- Promover e implementar el desarrollo de foros de discusión y participación de la sociedad civil en la construcción de políticas de Salvaguardia del PCI.
- Incentivar y fomentar proyectos de desarrollo comunitario y buenas prácticas que involucran la Salvaguardia del PCI
- Poner a disposición de los comunicadores información amigable, novedosa, con soportes accesibles.
- Propiciar e impulsar alianzas con medios masivos y comunitarios de comunicación.
- Hacer del PCI Regional compartido un eje fundamental para la articulación de programas entre los Países Miembros.

Países Participantes

Argentina Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay, y Uruguay.

Programa III	Redes, Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Salvaguardia del PCI
---------------------	--

Objetivo

El último programa se refiere al fortalecimiento del CRESPIAL y de sus Núcleos Focales, otorgándoles protagonismo y certidumbre jurídica, tanto para las acciones de coordinación interna como para la comunicación intergubernamental e interinstitucional. A través de este programa, se fortalecerá la estructura organizativa a fin de lograr una interacción eficaz, agilizando procedimientos y dinamizando la ejecución de decisiones para la obtención de mejores resultados.

El CRESPIAL debe de esta manera constituirse en el principal centro de referencia para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina.

Líneas de Política

3.1 Capacitación de Recursos Humanos

Objetivo

Una de las recomendaciones más recurrentes realizada por especialistas de los países miembros en el documento *Estados del arte del Patrimonio Cultural Inmaterial*², es fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En efecto, el tema de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial genera adhesiones y simpatías tan inmediatas como efímeras en nuestros países, y esto plantea serias dificultades al momento de implementar acciones en el marco de una línea política que haga sustentable la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Este marco, en una política de salvaguardia, debería contribuir a generar alianzas con otros sectores, realizar acciones de incidencia con autoridades, fomentar en los individuos conductas internalizadas de respeto al otro, de valoración de la diversidad, y protección del propio patrimonio y fundamentalmente, el reconocimiento del derecho de las generaciones futuras de disfrutar de los invaluable conocimientos culturales de nuestros pueblos.

Sin embargo, en muchos de los casos los profesionales vinculados al registro, investigación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial no cuentan con las herramientas técnicas necesarias para implementar medidas de política necesarias para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

De otro lado, los propios grupos, individuos y comunidades detentores o portadores del patrimonio cultural reclaman también por herramientas técnicas que los conduzcan a salvaguardar su propio patrimonio cultural.

En ese sentido, el objetivo del programa es asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del Patrimonio Cultural Inmaterial fortaleciendo el capital humano vinculado a la investigación, educación, sensibilización y difusión de información dirigidos al público y en particular a los jóvenes, de acuerdo a lo que expresa el artículo 14 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO³.

A través del presente programa, el CRESPIAL busca generar en América Latina espacios de formación y capacitación, tanto virtuales y presenciales que formen capital humano para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, y que a la vez promuevan el debate, análisis, e investigación del referido patrimonio. Esta formación se dirigirá especialmente a profesionales vinculados a la materia y a los líderes de comunidades y agrupaciones detentores de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Para ello en el marco del presente programa se establecerá un programa formativo que cuente con un sistema de acreditación y certificación para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina, que goce de reconocimiento a nivel mundial.

Cabe señalar la importancia de la vinculación de entidades oficiales en cada uno de los países, siendo de particular importancia las alianzas que se puedan establecer con las universidades y centros de formación.

De otro lado, este programa enfatizará en las alianzas que puedan establecerse con agencias de cooperación para lograr el otorgamiento de becas y pasantías que pongan especial énfasis en los propios portadores del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Líneas de Política

² 2008 Estados del Arte del Patrimonio Cultural Inmaterial CRESPIAL

³ 2005 Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO

- ✓ Posicionamiento del CRESPIAL como un centro de referencia en el diseño y fomento de políticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estrategias

- Comprender la comunicación y la difusión como factor estratégico para el posicionamiento del CRESPIAL.
- Capacitar y brindar asesoramiento técnico en la formulación de propuestas de candidaturas nacionales e internacionales a las listas de UNESCO, a los núcleos focales, o a quienes ellos deleguen
- Promover las actividades regionales de formación y fortalecimiento de las capacidades a pedido de los Estados participantes
- Patrocinio y/o auspicio de actividades sobre PCI en los países
- Desarrollar y poner a disposición pública una colección digital a partir de alianzas interinstitucionales.

Países Participantes

Argentina Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay, y Uruguay.

3.2 Redes Temáticas para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Objetivo

Fortalecer las alianzas interinstitucionales y el encuentro entre profesionales vinculados al a salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estrategias

- Estimular la participación en Redes y promover y gestionar Redes Sociales
- Poner a disposición información actualizada sobre PCI inventariado y reconocido y otros materiales multimedia producidos sobre el tema.
- Favorecer la cooperación entre instituciones.
- Desarrollar y poner a disposición pública una colección digital a partir de alianzas interinstitucionales

Productos Esperados

- Seminarios Internacionales para uso de TICs y difusión de la Convención..
- Foros virtuales.
- Convenios y alianzas estratégicas con centros de formación y universidades.
- Encuentros, talleres, etc.
- Publicaciones conjuntas.
- Co-ejecución de proyectos.

Países Participantes

Argentina Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay, y Uruguay.

3: Intercambiar experiencias y metodologías de Salvaguardia entre los actores que trabajan en el PCI en los países miembros.

Objetivo

Que el aprendizaje en la utilización de metodologías, tanto por su pertinencia como por las limitaciones observadas en su aplicación por los países, enriquezca el trabajo con el PCI de los diferentes países de la Región.

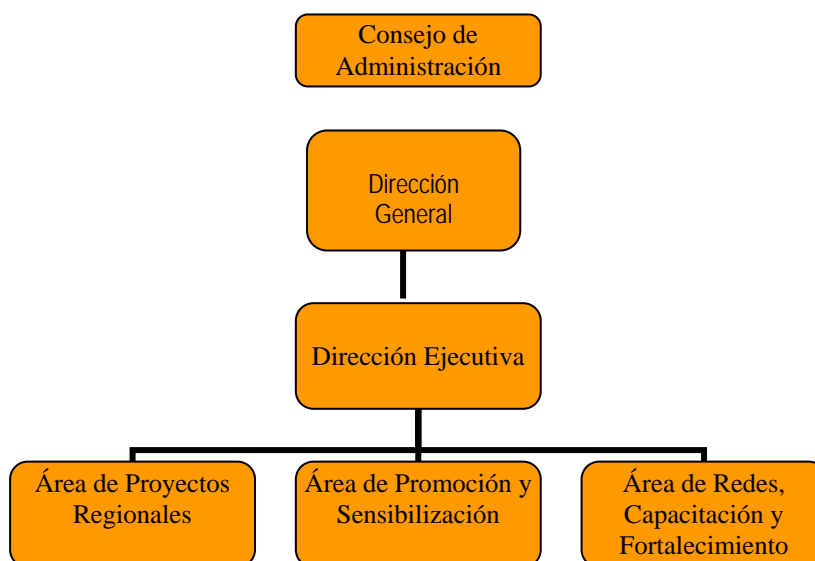
Estrategias

- Intercambio de metodologías a través de foros.
- Uso de TICs para el fortalecimiento de las capacidades nacionales.
- Poner a disposición información actualizada sobre PCI inventariado y reconocido y otros materiales multimedia producidos sobre el tema.

IV Los Instrumentos Operativos

A fin de responder al Plan Estratégico, se propone la siguiente estructura organizacional que dotará al Centro de mayor dinamismo y capacidad de ejecución de actividades para la salvaguardia del PCI.

Organigrama:



Funciones:

Dirección General

- a) Representar al CRESPIAL a nivel local, nacional e internacional.
- b) Dirigir la labor del Centro de conformidad con los programas y las directrices que determinen el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo.

- c) Proponer los proyectos de programa y presupuesto que han de someterse a la aprobación del Consejo de Administración.
- d) Preparar el orden del día provisional de las reuniones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo y presentar la propuesta que estime conveniente para la administración del Centro.
- e) Preparar y presentar informes sobre las actividades del Centro.
- f) Nombrar a los miembros de personal de conformidad al reglamento.
- g) Responsabilizarse por el manejo de los fondos.
- h) Suscribir convenios nacionales e internacionales.

Dirección Ejecutiva

- a) Velar por el cumplimiento de acciones del Centro en el marco del Plan Estratégico y planes operativos anuales aprobados, considerando la búsqueda de articulación y sinergias internas.
- b) Proponer a la Dirección General planes operativos anuales consultados con todas las áreas del centro y acordes al Plan Estratégico vigente.
- c) Elaborar y aplicar instrumentos de monitoreo interno que permitan el seguimiento de actividades del Centro.
- d) Proponer alianzas estratégicas locales, nacionales e internacionales con entidades académicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, colectivos sociales, que estén acordes con los planteamientos del Plan Estratégico del CRESPIAL.
- e) Identificar temas de política convergentes a todos los países, procurando el establecimiento de documentos declarativos e instrumentos de política regional acordes con las convenciones 2003 y 2005 de UNESCO y su correspondiente seguimiento.
- f) Proponer instrumentos de seguimiento e indicadores de avance a las acciones de política del CRESPIAL y su alcance en los países miembros.
- g) Representar al CRESPIAL por delegación del Director General.
- h) Elaborar los presupuestos acordes a la normatividad vigente y en función al plan operativo aprobado.

Área de Administración

- a) Velar por asegurar los recursos de manera eficiente y eficaz para el cabal cumplimiento de actividades.
- b) Contar con informes automatizados de la ejecución presupuesta.
- c) Elaborar los informes técnico-financieros de las actividades del Centro.

- d) Estudiar las posibilidades del CRESPIAL de brindar servicios a terceros y ponerlas en marcha de darse este caso.
- e) Elaborar informes de seguimiento de las actividades del CRESPIAL.

Asesoría Jurídica

- a) Apoyar a la Alta Dirección en la elaboración de los instrumentos legales que faciliten al CRESPIAL el cumplimiento del Acuerdo entre el Estado Peruano y la UNESCO.
- b) Realizar seguimiento de las acciones que realiza el CRESPIAL en cumplimiento del Acuerdo entre el Estado Peruano y la UNESCO y la armonización del mismo a las normas nacionales de los países miembros.
- c) Hacer seguimiento y facilitar las nuevas adhesiones de países al CRESPIAL.
- d) Proponer normas legales que permitan la activa participación de la sociedad civil en las acciones de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- e) Velar por la autonomía jurídica del Centro.
- f) Actualización de las normas jurídicas relativas al Patrimonio Cultural Inmaterial.

Area de Proyectos Regionales

- a) Facilitar actividades conjuntas de identificación y registro en complejos culturales identificados y aprobados por los Países Miembros.
- b) Apoyar la formulación de proyectos que permitan el diseño de nuevas metodologías de investigación y registro.
- c) Poner a disposición de todos los países la metodología y resultados de investigación y registro.
- d) Participar y gestionar redes y alianzas con investigadores e instituciones de investigación a nivel mundial sobre investigación y registro en Patrimonio Cultural Inmaterial.
- e) Procurar el intercambio de metodologías de registro entre países miembros del CRESPIAL.
- f) Impulsar alianzas estratégicas con el objetivo de crear fondos de investigación.
- g) Impulsar mecanismos que promuevan la investigación individual y colectiva en Patrimonio Cultural Inmaterial en los países miembros.
- h) Elaborar informes a solicitud de la Dirección Ejecutiva.

Area de Gestión de la Información y Comunicaciones

- a) Velar por una efectiva promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región a nivel mundial. Con especial atención a las comunidades portadoras.

- b) Proponer y ejecutar políticas basadas en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- c) Conducir la política editorial, de comunicaciones y de gestión de la información del Centro.
- d) Realizar difusión de noticias en torno al Patrimonio Cultural Inmaterial considerando la promoción de la diversidad cultural latinoamericana como premisa fundamental de sus acciones.
- e) Diseñar eventos colectivos de promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial, en coordinación con otras entidades de la Región.
- f) Coordinar la difusión de noticias con medios de comunicación.
- g) Proponer y poner en marcha una política de difusión de información para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el CRESPIAL.
- h) Elaborar informes a solicitud de la Dirección Ejecutiva.

Area de Redes, Formación, Capacitación y fortalecimiento institucional

- a) Identificar las competencias necesarias para que gestores culturales y académicos de la Región puedan desarrollar una efectiva salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- b) Proponer y ejecutar acciones de formación y capacitación en el marco de políticas de formación y capacitación del CRESPIAL.
- c) Proponer posibles convenios con entidades académicas y nacionales en los Estados Miembros.
- d) Establecer un sistema de certificación y acreditación compatible con instituciones académicas de la Región.
- e) Seleccionar docentes de instituciones académicas de países de la Región para el dictado de cursos en función de su idoneidad y competencias pertinentes.
- f) Conducir la política de becas y pasantías del Centro, estableciendo objetivos y que esta información se comunique a los países miembros.
- g) Conjugar, en lo posible, elementos virtuales y presenciales.
- h) Diseñar eventos complementarios para la formación y/o capacitación de profesionales.
- i) Potenciar el Portal Virtual como elemento central de promoción y difusión del CRESPIAL.
- j) Centralizar directorios de gestores, investigadores y entidades para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial facilitando canales de comunicación entre los mismos a través de foros, informativos on line, grupos de interés, entre otros.

- k) Poner en marcha una Biblioteca Virtual a disposición de académicos y gestores culturales de la región.
- l) Poner en línea documentos, informes y otros producidos por todas las áreas del CRESPIAL en el marco de la política de difusión del Centro.
- m) Responsabilizarse de poner en marcha un Centro de documentación en la ciudad de Cusco al servicio del público en general.
- n) Elaborar informes a solicitud de la Dirección Ejecutiva.

Proyectos para el Periodo 2010-2011

Los Perfiles de Proyectos que se presentan a continuación han sido diseñados tomando en consideración el Plan Estratégico presentado en las páginas anteriores, las actividades que viene realizando el CRESPIAL a la fecha y los proyectos aprobados por agencias de cooperación.

Asimismo se tomó en cuenta las recomendaciones emanadas de la reunión llevada a cabo entre el equipo del CRESPIAL y expertos en patrimonio mundial en la ciudad de Cusco el día 11 de setiembre del pasado año. Entre dichas recomendaciones se encuentra el rescatar el lugar de la cultura en la sociedad, no incidir en la división de los bienes culturales como material e inmaterial, sino más bien buscar la vinculación entre ambas subrayando el tema de la Diversidad Cultural, y considerar en esta línea los nexos entre cultura y economía.

De otro lado, los expertos recomendaron la construcción de estructuras ad hoc que involucren universidades, comunidades no organizadas, encontrar un equilibrio en las intervenciones aceptando las dinámicas propias del Patrimonio Inmaterial. Asimismo analizar el tema del derecho en las comunidades, partiendo de las etnias y no de las circunscripciones administrativas. Los expertos también propusieron contar con sistemas de certificación de calidad para bienes culturales.

Para el tema de difusión y promoción se sugirió buscar la protección del patrimonio apoyado por la opinión pública asociaciones, élites locales y prensa, de modo que los medios se constituyan como la mejor arma frente al riesgo de comercialización, estandarización y homogenización. La relación con la opinión pública debe derivar, en la medida de lo posible, en acciones de formación, particularmente en la formación de los niños, y en la de educadores. Los Proyectos deben hacer conscientes a la opinión pública y formar parte de la vida cotidiana de la población portadora.

Finalmente, debemos aceptar también la diversidad de metodologías, discutir experiencias exitosas en puesta en valor y conservación. Se deben fortalecer los conceptos de memoria e identidad, y la identidad no debe ser vista como pasado sino como un proceso insistiendo en las posibilidades de desarrollo. Se habla de la sociedad del conocimiento, pero lo que debe cobrar centralidad más que el conocimiento son los saberes, hay que apartarse del paternalismo y buscar una forma de diálogo, hacer un esfuerzo para entender la otredad.

Los proyectos deben ser apropiados por los agentes receptores y tomadores de decisiones.

En dicho marco, el equipo de CRESPIAL pone a consideración del Consejo Ejecutivo los siguientes Perfiles de Proyectos para el periodo 2010-2011 y de cuya aprobación depende la elaboración del plan operativo para cada uno de dichos años.

Cusco, abril 2010